



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
á 21 de Octubre de 1826-7. °

AL Sr. Sr. Ministro de Guerra del despacho de guerra.

Sección 1.ª

Sr. Ministro.

Lima Oct. 21.º
326.

Para la nota co-
recept. al Comand.º á quien tuvo la honra de hacer presente la apreciable
part. del Ten.º multi-nota del Sr. del Comandante, me manda contestar al Sr.
tan, comunicándole que no debiendo renovar la tropa en la fortaleza de
de la pres.ª del Sr. la independencia, por varias consideraciones políticas,
el Comandante no puede franquiciarse en ella el cuartel que pide
y cumplimiento. el Comandante part. del regimiento militar, quien
deberá situarse con los cuarteles de su mando en uno
de los cuarteles de la población de Bellavista, que
deberá a su disposición. De orden superior
El J. de la L.ª lo comunico al Sr. para su inteligencia.

Javier López

José del S.
muy atento
obediencia
Javier
J. Muñoz.



O.L. 152-236

Ho in D.
MH-01152
CAJ. 58
DOC. 238
FOL. 1

J. C. del S. M.
Dña Mercedes
Comandante

REPÚBLICA PERUANA



[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Large block of very faint, illegible handwritten text, possibly a letter or official document]



0.8.188-330

[Faint, illegible handwritten text at the bottom left]

[Faint, illegible handwritten text at the bottom right]

[Faint, illegible handwritten text at the bottom right]